



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE UNA PLAZA DE INTERVENTOR/A DELEGADO/A CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA.**

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 1 de agosto de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de vacantes del puesto de interventor/a delegado/a, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el BON núm. 106 de fecha 23 de mayo de 2024, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

**Personas admitidas:**

Ninguna.

**Personas excluidas:**

Por no cumplir los requisitos de acceso la convocatoria:

***4628**	BARRERO CAMARZANA, MARIA CARMEN
-----------	---------------------------------

2.- Declarar desierta la convocatoria.

3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es).

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:



- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 1 de agosto de 2024.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.